



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARRIAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Carrias para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	16.311,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.505,00
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	350,00
6.	Inversiones reales	57.900,00
Total presupuesto		110.416,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	11.200,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.771,50
4.	Transferencias corrientes	16.754,50
5.	Ingresos patrimoniales	25.050,00
7.	Transferencias de capital	34.140,00
Total presupuesto		110.416,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Carrias, a 6 de junio de 2022.

El alcalde,
Emilio Vadillo Campomar